



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

14 DE ENERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4063



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL MUNICIPAL DE ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES

Mtra. Beatriz Castañón Félix, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO.

1° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2° Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos, y contribuciones, así, como promover y realizar, acciones para el desarrollo del municipio.

3° Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos."

4° Que el Proyecto Social de: **ISI-009 EVENTOS CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES.**

Se implementa de acuerdo con las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Eje Transversal: 5.3 – Bienestar Familiar

Objetivo: 5.3.1 Fortalecer el bienestar integral de cada uno de los miembros de las familias del municipio de Balancán, Tabasco, promoviendo entornos saludables, seguros y equitativos, garantizando el acceso a recursos esenciales que generen bienestar social.

Estrategia: 5.3.1.1 - Llevar a cabo acciones que fortalezcan la cohesión familiar, mediante actividades que promuevan la comunicación y el respeto mutuo entre sus integrantes y permita que salgan adelante ante cualquier tipo de contrariedad.

Artículo Único. Se emiten

Descripción: Eventos masivos en la cabecera municipal y en Villa El Triunfo y las comunidades para celebrar a las niñas y los niños, en un ambiente lleno de alegría y sana convivencia.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'B' and other illegible marks.

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL MUNICIPAL DE ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES.

1.- DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Con la finalidad fomentar los valores culturales y mejorar las condiciones sociales de las familias, se crea el proyecto de Eventos especiales (Celebración Del Dia De Reyes), que consiste en la realización de dos eventos masivos en la cabecera municipal y la villa el triunfo, en la entrega de juguetes, aguas frescas y rosca de reyes. A las escuelas de todos los ejidos del municipio de Balancán también se les brindaron juguetes, con el propósito de brindar alegría y diversión a los niños del municipio.

2.- OBJETIVOS

Contribuir al bienestar social de la niñez mediante la realización de dos eventos masivos en la cabecera municipal y la villa el triunfo, disfrutando de un show de botargas y payasos, entregando juguetes, aguas frescas y roscas de reyes a los infantes. Y en las escuelas del municipio entrega de juguetes.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Transparentar el ejercicio de los recursos asignados al Proyecto, mediante la correcta entrega de evidencias fotográficas de los eventos que se realizaran.
- b) Establecer las características específicas y el procedimiento para la realización de los eventos.

3. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) **Beneficiarios:** Los niños de la cabecera municipal, la villa el triunfo y comunidades pertenecientes al municipio.
- b) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán
- c) **Coordinación del DIF Municipal:** El área responsable de la ejecución del proyecto.

Programa: " ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES"

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA

Niños y niñas que puedan asistir a los eventos que serán realizados en la cabecera municipal y la villa el triunfo, y escuelas de las comunidades de Balancán.

a
b
c
f
g
h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Niños de la cabecera municipal y la villa el triunfo y comunidades de Balancán, Tabasco.

4.3.- INVERSIÓN

Se considero de acuerdo con lo programado en el POA 2026 publicado el 10 de diciembre del 2025 en el Periódico Oficial del Estado, la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la compra de juguetes y/o insumos que serán utilizados bajo los preceptos marcados en las presentes regla de operación.

4.4 VIGENCIA DEL PROYECTO,

- a) 01 de ENERO AL 28 de FEBRERO del 2026.

4.5.- CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Eventos masivos para los niños y niñas, con presentación de payaso y botargas, entregas de juguetes, aguas de Jamaica y roscas de reyes. En las comunidades entrega de juguetes en las escuelas.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1. PROGRAMACION

a) Con el presupuesto autorizado a nivel de partidas La Coordinación del DIF Municipal, será la responsable de comprobar la entrega de los insumos solicitados.

b) La Coordinación del DIF Municipal, es la responsable de elaborar la presente Reglas de Operación y una vez que el proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

a) Se realizarán los eventos, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en Municipio de Balancán.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'A' and other illegible marks.

AYUNTAMIENTO DE
BALANCAN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

b) Una vez, realizado los eventos, La Coordinación del DIF Municipal son quienes llevaran la comprobación de los insumos solicitados. Tal y como lo marca el apartado 5.1.1.4

5.1.1.3 DISTRIBUCION

La Coordinación del DIF Municipal, será la responsable de realizar la comprobación de los eventos, mediante el siguiente proceso

- 1.- La Coordinación del DIF será la responsable de la programación de los eventos que se realizaran en la Cabecera Municipal y la Villa el Triunfo.
2. - La coordinación del DIF, será la responsable de elaborar la comprobación de los insumos solicitados, que consiste en evidencias fotográficas.

5.1.1.4 COMPROBACION DE LOS EVENTOS:

Para efecto de comprobar los eventos la coordinación del DIF Municipal será la responsable de integrar la siguiente documentación:

1.- Evidencias fotográficas de los insumos solicitados y/o artículos, así como de los dos eventos masivos que se realizaran en la cabecera municipal y en la villa el triunfo.

1.1.- El método de selección para entregar los regalos para los dos eventos será mediante un sorteo.

2.- Comprobación de juguetes en las escuelas de las comunidades.

2.1.- El método de selección para la entrega de juguetes en las escuelas será directamente en las escuelas con los directores y en su caso solicitud de los delegados.

2.2.-Solicitud de la escuela, Acta de donación, Evidencia fotográfica, e INE.

3.- Al término de los eventos la unidad generadora del gasto conservara copia de los documentos comprobatorios del gasto.

6.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los eventos y regalos del presente proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resultado aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027

Transformación y Progreso

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

- a) Utilizar el Proyecto social de " **ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES**", su nombre, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la realización de los eventos del Proyecto social de " **ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES.**" a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura,

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número **(934)3441630** o al correo electrónico: **Contraloria@balancan.gob.mx**

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la Dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LOS REGIDORES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

Beatriz Castañón Félix
Presidenta Municipal Constitucional

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO 2024 – 2027

COORDINACION DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Edgar Chan Castro
Síndico de Hacienda

Orquídea Reséndiz Mosqueda
Tercer Regidor

Raquel Díaz May
Cuarto Regidor

Azucena Margarita Villa Mateo
Quinto Regidor

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos 2026, del Municipio de Balancán, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, 53, 54, 65, fracción II y 78, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado de Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL MUNICIPAL DE ISI-009 CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES, del Municipio de Balancán, Tabasco, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

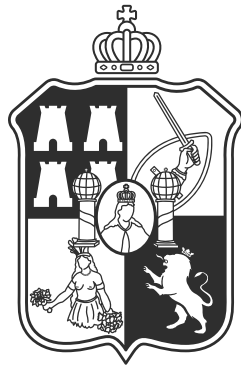
Presidenta Municipal Constitucional
Beatriz Castañón Félix

Secretario del Ayuntamiento
Elio Ventura Ramírez Marín



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: bef/JHvdRM8nSIGIlyAUXsIUslO2/oTyl1PhiKlu6tU3zNCJvBBbdaGuoocHR5YsTdTUaABAzD25RVQDQVBSNxqVolbYYPEhhhEnmpO7X9Ujk2gyxE7vJwbckjPNJQHU0Jp48YlyDdby4Q/pV22ysDJAJC9rwGVmXusUXsXKO+/yA229eBTAtD7ZXKiR1y+h7DDpptD5wllvD97aOXoTZWhddrH8td6rgyFk+dYFsl2VipSVxqChRPa27FSDsZ+Bfp4CnBUvPUjPE3IF3Xo3YZ8Ut29BSWYvPf+pJVdXMvw5eSLsMSequqbq/DYug/8PszlMkubtq5ihxSx5dIXUKQ==